



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAR 2016

RES.H.Nº 0239/16

Expte.No. 4.422/15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir una Beca de Formación para cumplir tareas en el ámbito del Centro de Investigación de Lenguas, Educación y Culturas Indígenas (CILECI) de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 1214/15 se asigna la beca de formación hasta el 31 de diciembre de 2015 a la alumna Liz Estefanía RIVADENEIRA;

QUE corresponde dar continuidad a la asignación de la beca a la estudiante para que siga desarrollando las tareas previstas en Res. H Nº 1017/15;

QUE se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que demanda el pago de la beca aludida;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la asignación de la Beca de Formación, a la alumna Liz Estefanía RIVADENEIRA, DNI Nº 32.042.997, para seguir desempeñándose en el Centro de Investigación de Lenguas, Educación y Culturas Indígenas (CILECI) de la Facultad de Humanidades:

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la alumna se desempeñará desde el 01 de febrero y hasta el 09 de abril de 2016, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales y tendrá una retribución mensual de \$ 2.000,00 (pesos dos mil).-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la alumna becaria deberá cumplir con lo estipulado en el Capítulo VIII de la Resolución CS No.470/09 -derechos y obligaciones de los becarios-.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el pago de la beca, a las partidas correspondientes.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº **0239/16**

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR a la Lic. Fabiana López como Tutora de la Beca de Formación de la alumna Rivadeneira.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a la becaria beneficiada, y comuníquese al CILECI, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, Secretaría de Cooperación Técnica, CUEH y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

